

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
SERVICIO DE OCUPACIÓN DE LAS ILLES BALEARS

1420

Notificación de la Resolución del Presidente del Servicio de Empleo de las Islas Baleares del expediente de reintegro por incumplimiento de la obligación de justificación de la acción formativa núm. 1331/07 del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional de la año 2007, y de la Resolución del Presidente del Servicio de Empleo de las Islas Baleares de reintegro por justificación insuficiente de las acciones formativas núm. 608/07, 611/07, 614/07, 616/07, 617/07, 618/07, 621/07 del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional del año 2007.

Habiendo intentado notificar sin éxito la:

- Resolución del Consejero de Educación, Cultura y Universidades, presidente del Servicio de Empleo de las Islas Baleares, de 26 de septiembre de 2012, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se pone en conocimiento de IAIN DOUGLAS FOREMAN, que se ha dictado Resolución de reintegro por incumplimiento de la obligación de justificación de la acción formativa núm. 1331/07 del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional del año 2007 aprobada por la Resolución de la Consejera de Trabajo y Formación de 4 de mayo de 2007 (BOIB núm. 68, de 8 de mayo).

- Resolución del Consejero de Educación, Cultura y Universidades, presidente del Servicio de Empleo de las Islas Baleares, de fecha 15 de noviembre de 2012 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se pone en conocimiento de la entidad CENTRO DE ESTUDIOS INFORMATICOS DE MALLORCA, SL que se ha dictado Resolución inicio del expediente de reintegro, por la inejecución de las acciones formativas núm. 608/07, 611/07, 614/07, 616/07, 617/07, 618/07, 621/07 del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional del año 2007 aprobada por la Resolución de la Consejera de Trabajo y Formación de 4 de mayo de 2007 (BOIB núm. 68, de 8 de mayo).

Asimismo, también se comunica a las personas interesadas que, de conformidad con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, se les concede un plazo de 15 días contados desde al día siguiente de la notificación de esta resolución, para consultar el expediente y para que efectúen las alegaciones o aporten los documentos o informaciones que estimen pertinentes.

El expediente se encuentra a su disposición en el Servicio de Ocupación de las Islas Baleares en el Camino Viejo de Bunyola, núm. 43,1 º, 07009 Palma.

N exp.: R-137/12 (PLAN FIP 2007 acción formativa 1331/07)

Entidad: IAIN DOUGLAS FOREMAN

NIE: X-6424128-K

N Exp: R-118/12 (PLAN FIP 2007 acciones formativas 608/07, 611/07, 614/07, 616/07, 617/07, 618/07, 621/07)

Entidad: CENTRO DE ESTUDIOS INFORMÁTICOS DE MALLORCA

CIF: B-07733199

Palma, 24 de enero de 2013

La directora del Servicio de Ocupación de las Islas Baleares
Francisca Ramis Pons

